



Sin recursos federales no podrá implementarse el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

El presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), magistrado Rafael Guerra Álvarez, expresó la necesidad de que los poderes judiciales locales cuenten con recursos federales, de cara a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCF), ya que actualmente no están previstas partidas presupuestales para ello. Alertó que, de no garantizarse éstas, se incrementa la amenaza de colapso del sistema de impartición de justicia a nivel nacional.

En reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados de todas las fracciones parlamentarias expresaron su respaldo a las necesidades presupuestarias de los tribunales, y el presidente de la comisión, Erasmo González Robledo, ofreció un diálogo continuo con la Conatrib para garantizar la correcta implementación del CNPCF.

A nombre de la Conatrib, su tesorero, Sergio Fontes Granados, entregó al diputado González Robledo una carpeta preliminar que contiene los requerimientos de cada uno de los poderes judiciales locales para la implementación del CNPCF, que se estima en un monto global de 56 mil millones de pesos para las 32 entidades en los próximos cuatro años.

Veinticinco titulares de poderes judiciales estatales presentes respaldaron al magistrado Guerra en el encuentro, en el cual se puntualizó que, comparado con la implementación del sistema penal acusatorio, para la relativa al CNPCF las judicaturas locales tienen la mitad del tiempo, cuatro años, con un requerimiento presupuestal que será del doble o el triple del que necesitaron para aquella.

En un inédito acto en la Cámara de Diputados, el magistrado Guerra advirtió a los legisladores que el artículo transitorio sexto del CNPCF no prevé partidas presupuestales federales para la implementación del citado ordenamiento, y, en cambio, autoriza que sean los congresos locales los que se encarguen de la asignación de los recursos pertinentes.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/6/7/sin-recursos-federales-no-podra-implementarse-el-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-familiares-512042.html>